

Contenido: Reintegro de la subvención concedida al amparo de la Orden de 17 de enero de 2003, por importe de 600 euros, con adición de 62,15 euros en concepto de intereses, lo que asciende a un total de 662,15 euros.

Entidad: Unión Deportiva San Pedro.
CIF: G-29133493.

Expediente: R-003/06/159-AAS/03.

Acto: Resolución de reintegro de 16 de junio de 2006.
Contenido: Reintegro de la subvención concedida al amparo de la Orden de 17 de enero de 2003, por importe de 1.500 euros, con adición de 155,56 euros en concepto de intereses, lo que asciende a un total de 1.655,56 euros.

En relación con los actos citados, se comunica a las entidades relacionadas que el plazo voluntario de reintegro y los recursos que proceden son los siguientes:

- Si la Resolución se publica entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Si la Resolución se publica entre los días 16 y el último del mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El reintegro se efectuará abonando la cantidad referida mediante la presentación del modelo 046 en cualquier entidad bancaria colaboradora. Una vez efectuada la liquidación deberá remitir copia de la misma a este órgano.

Si transcurridos dichos plazos no se hubiera verificado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Recursos: Contra las citadas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante las Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación.

Málaga, 3 de agosto de 2006.- El Delegado (Por Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, José Manuel Roldán Ros.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de 1 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, notificando a doña Encarnación Moreno Fontiveros el trámite de audiencia previo a dejar sin efecto la autorización de funcionamiento del Laboratorio de Prótesis Dental.

En relación a la autorización de funcionamiento del laboratorio de prótesis dental, sito en la Avda. de Madrid, núm. 20, interior Izquierda, de Jaén, cuya titular es doña Encarnación Moreno Fontiveros, y de conformidad al art. 11.2 del Decreto 16/1994, de 25 de enero, sobre autorización y registro de centros y establecimientos sanitarios, y previo a dictar resolución para dejar sin efecto la autorización de funcionamiento por el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, y una vez intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en el expediente

del trámite de audiencia, por lo que se pone de manifiesto expediente a los interesados por un plazo de diez días, que comenzará a contar desde el siguiente a la notificación de la presente comunicación.

Lo que se le comunica a los interesados, haciéndoles saber que en dicho plazo podrán consultar el expediente por sí o por medio de sus representantes y alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Jaén, 1 de agosto de 2006.- El Delegado, Juan Francisco Cano Calabria.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 28 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

147/06. Don Rafael Heredia Heredia y doña Expiración Heredia. Que en relación con el expediente de protección abierto a la menor R.H.H., se acuerda notificar Trámite de Audiencia en el procedimiento instruido, respecto a la mencionada menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 28 de julio de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCION de 31 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expediente: 206/05. Que con fecha 27 de julio de 2006, se ha dictado Resolución de Acogimiento Preadoptivo Provisional, recaída en el expediente referenciado, correspondiente a la menor J.G.R., hija de Alfredo Grijalba Candial, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Expediente: 146/98. Que con fecha 27 de julio de 2006, se ha dictado Resolución de Traslado, recaída en el expediente

referenciado, correspondiente a la menor Y.L.C.M., hija de Valentín Castaño Vergara, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 31 de julio de 2006.- La Delegada, P.S.R. (Decreto 21/85), la Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

RESOLUCION de 1 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo a los expedientes que se relacionan a continuación y que no ha podido ser notificado a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes.

Expte.: 126/06 (SISS 352-2006-18-000348). Don Marco Vinicio Salguero Real, que con fecha 14 de junio de 2006 se dicta acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo, respecto al expediente de protección abierto al menor RN hijo de Flor Grimanelly González Guaman.

Granada, 1 de agosto de 2006.- La Delegada, P.S.R. (D. 21/85), La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

ACUERDO de 21 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del inicio de procedimiento.

Acuerdo de fecha 21 de julio de 2006, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del inicio de procedimiento, a don Luis Cortés Flores y doña Estefanía Escobar Barrera, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este acuerdo, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y en su caso proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse, en aplicación al art. 24.1 del Decreto 42/02, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, ha acordado el inicio de oficio del procedimiento de desamparo y se declara provisionalmente el mismo, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6, para la notificación de dicho inicio de procedimiento a favor de los menores L. y J.C.E.

Se les significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria,

de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 21 de julio de 2006.- la Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 27 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 27 de julio de 2006, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Consuelo López Blanco, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, se le comunica mediante el presente Anuncio que en aplicación de la competencia atribuida en el art. 66.2.e) del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 40.1, la Comisión Provincial de Medidas de Protección acuerda iniciar de oficio el procedimiento para la constitución del acogimiento familiar de C.L.B., designando como instructor/a del procedimiento que se inicia a la Unidad Tutelar núm. Cinco del Servicio de Protección de Menores.

Cádiz, 27 de julio de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

NOTIFICACION de 14 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de menores núm. 352-2004-21-206.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, de régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y el Decreto 282/02, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica dejar sin efecto la medida de protección acordada en el expediente núm. 352-2004-21-206, relativo a la menor A.S.N., a la madre de la misma doña Florentina Silva Nogueira, por el que se acuerda:

Proceder a la conclusión y archivo del expediente de protección en consonancia al Auto Judicial de fecha 12 de mayo de 2006 por el que se acuerda la adopción de la menor por la familia seleccionada.

Huelva, 14 de junio de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, P.A. (Decreto 2/85, de 5.2), la Secretaria General, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACION de 28 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución dictada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección donde se acuerda la Conclusión y Archivo por Mayoría de Edad adoptada en el expediente de protección núm. 96/21/0118.

El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social en Huelva ha dictado Resolución con fecha 28 de junio de